ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

María T. Pintos Cagnier

ANEXO II

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 días del mes de octubre del año 2.012, entre la Municipalidad de Asunción, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad N° 1.106.646, con domicilio en la calle Avda. Mcal. López N° 5.556 en adelante denominada **"EL COMPRADOR"** por una parte y por la otra la **Empresa FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA CARDENA** con R.U.C. N° 811001-8 con domicilio en la Avenida Fernando de la Mora c/ Pariri de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Sr. José Pereira Cárdena con Cedula de Identidad N° 811.001, denominada en adelante el **VENDEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Anexo II al "Contrato de Adquisición de Artículos de Limpieza y Mantenimiento de la Ciudad" que se regirá por la siguientes cláusulas y condiciones;

CLAUSULA PRIMERA:
Queda ampliado el contrato principal por el monto adicional de Guaraníes 17.257.500 (GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) IVA Incluido, equivalente al veinte (20 %) por ciento del monto total del contrato principal conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051 de Contrataciones Pública, en concordancia con el Art. 86° del Decreto Reglamentario, siendo el Rubro Presupuestario afectado el 394, Disponibilidad Presupuestaria N° 550/2012.

Detalle de la Ampliación:

Ítem	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Unidad de Medida	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Pala ancha de acero forjado	Unidad	Bellota	España	42	Unidad	210.000	8.820.000
2	Pala recta de acero forjado	Unidad	Bellota	España	20	Unidad	210.000	4.200.000
3	Machete de acero	Unidad	Bellota	España	24	Unidad	35.000	840.000
4	Rastrillo	Unidad	Tramontina	Brasil	24	Unidad	35.000	840.000
5	Brochas de 18 x 14 hileras	Unidad	Atlas	Brasil	55	Unidad	16.500	907.500
6	Lima triangular	Unidad	Bellota	Brasil	30	Unidad	25.000	750.000
7	Lima redonda	Unidad	Bellota	Brasil	10	Unidad	18.000	180.000

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

8	Balde plástico tipo albañil	Unidad	vulcao	Brasil	60	Unidad	12.000	720.000

CLAUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del CONTRATO DE PROVISION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD, suscripto en fecha 02 de agosto del año 2012, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 29 días del mes de octubre del año 2012.

JOSE PEREIRA
EL VENDEDOR

FERRETERIA PERCAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIO GENERAL